El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 79.] BUENOS AIRES, JUEVES, 10 DE DICIEMBRE DE 1829. [PRECIO 2 RS.

Sol sale á 4h. 42m. : se pone á 7h. 5m. Tiempo medio, á medio dia solar 11h. 53m. 10s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

dia del mes.	epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo.*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
9	9h. m.	29, 90	78	72, 5	67, 0	75,3	73,0	70, 0	7,74	SE	E	0,68	nublado.
	med. dia	29, 94	75							SE	ESE		nublado
	3h. t.	29, 96	77							SE	ESE		nublado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del piéingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1829

Habiendose admitido la renuncia que ha hecho el coronel D. Manuel Escalada, de los ministerios de guerra y marina, para que fué nombrado por decreto de ayer; el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nombrado ministro de guerra y marina, el general D. Juan Ramon Balcarce.

2. Comuníquese y publíquese.

ROSAS.
Por órden de S. E.
Estevan J. Moreno.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1829.

El gobernador y capitan general de la provincia, ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nombrado inspector y comandante general de armas de la provincia, el general D. Enrique Martinez, con el sueldo anual asignado á este empleo.

2. Expidase el competente título, comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

ROSAS.
Por órden de S. E.
Estevan J. Moreno.

Nos apresuramos á insertar las alocuciones siguientes, para llenar el vacio que dejamos ayer en la descripcion del ceremonial del dia 8.

El Sr. Dupuy, inspector general.

"Exmo. Señor.

La eleccion en V. E. de gobernador de la Provincia, por sus dignos representantes, ha sido la mas bien meditada, la mas precisa en las circunstancias dificiles, y la mas conforme con el voto público.

El inspector interino, á nombre de los SS. generales, gefes y oficiales de la guarnicion, tiene el honor de felicitar á V. E. y de protestarle, que sus votos no son otros, que los de sostener las deliberaciones del gobierno, las leyes, el órden y tranquilidad de la Provincia."

S. E. contestó.

"Los guerreros que os acompañan saben que la subordinacion es la base de la milicia; que el soldado es el custodio del ciudadano, y el sostenedor de las autoridades. Si los ilustres generales y gefes del ejército se condujesen en este sentido, como no lo dudo, la paz se afianzará, y la Provincia sera feliz."

El Sr. Perdriel, gefe de policía.

"Exmo. Sr.

El departamento general de Policía, felicita â V. E. por que espera que esta Patria desgraciada tenga bajo sus auspicios una existencia feliz y segura. El departamento general se hace un honor en ofrecer al Exmo Sr. gobernador sus mas altos respetos."

S. E. contestó.

"El gobierno necesita mucho la cooperacion del departamento de policía para que la Patria esté feliz y segura."

El Sr. Gomez, rector de la universidad.

"Exmo Sr.

La eleccion de la benemérita persona de V. E. para gobernador y capitan general de la Provincia, ha satisfecho el voto público. Grandes esperanzas se conciben de un porvenir satisfactorio desde que se sabe que V. E. conoce los medios y tiene la voluntad de prepararlo. Se consolidará prontamente la paz domestica, y la confianza general; y les seguirán de cerca los demas bienes á que está esencialmente vinculada la prosperidad pública. Los empleados y profesores de la universidad se complacen con tan agradable perspectiva, y se apresuran á ofrecer á V. E. sus mas cumplidas felicitaciones, y las protestas mas sinceras de su obediencia."

S. E. contestó.

"El plantel que os está encomendado es el mas precioso. Procurad con esmero enriquecer á los jóvenes con utiles conocimientos que fomenten la moral sana, y formen buenos ciudadanos."

El Sr. Erescano, capitan del puerto.

Exmo. Señor.

"Si los sacrificios consagrados por V. E. para el restablecimiento de las instituciones de la Provincia, como garantias del ciudadano, son marcados con actos de virtudes, tambien es justo esperar que la eleccion que acaban de hacer los representantes de la Provincia, en obsequio de V. E. aumente los bienes que reclaman los intereses publicos, y el voto sincero de los ciudadanos; dejando á la historia la imparcial apologia de los sucesos que han exigido la firme cooperacion de V. E. en el periódo funesto que ha pasado. El capitan del puerto por si y â nombre del departamento de su mando, felicita á V. E. para el acierto en sus resoluciones gubernativas."

S. E. contestó.

"El gobierno procurarâ hacerse digno de las felicitaciones que le dirige el capitan del puerto."

El Sr. Irigoyen, rector del colegio.

"Exmo. Señor.

La eleccion en la persona de V. E. para ejercer la primera autoridad de la Provincia, prueba evidentemente el acierto con que los escogidos del pueblo se ocupan de los negocios públicos.

El colegio de la Provincia felicita á V. E. por haber merecido confianza tan distinguida: que V. E. sea feliz son los votos del colegio, el Rector se ofrece á las órdenes de V. E. y le protesta su respeto."

S. E. contestó.

"El gobierno desea que entre la juventud progresen las maximas de órden y moral."

El Sr. Luca, administrador de correos.

"Exmo. Señor.

El jefe del departamento de correos por sí, y á nombre de todos los individuos de su dependencia, cumple con el grato deber de felicitar hoy à V. E. por su elevacion al mando de la Provincia, y animado del deseo de que á los eminentes servicios de V., E. á su patriotismo y á sus virtudes se deba la reorganizacion de la Patria, y la proteccion de los derechos de sus conciudadanos."

S. E. contestó.

"Agradesco vuestras felicitaciones: no perdonaré sacrificio para hacerme digno de ellas. El gobierno procurará llenar este puesto, pero es un deber sagrado en vosotros ayudarlo, y facilitar su marcha."

Sentimos no haber podido proporcionarnos las arengas de los SS. presidente de la càmara y presidente del senado eclesiastico.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 10 DE 1829.

Era natural que el primer acto del gobierno fuese el nombramiento del ministério; y no hemos estrañado que la eleccion haya recaido en individuos que desempeñaron el mismo cargo, bajo la administracion del jeneral Viamont. S. E. el S. Gobernador los ha juzgado del mismo modo que la sala, y ha recompensado en ellos los servicios que los H. RR. de la Provincia se han complacido en reconocer y proclamar.

Cuando escribimos este artículo, solo habia llegado al fuerte la contestacion del coronel Escalada, quien, al dar las gracias â S. E., se ha escusado de aceptar

el destino que se le ofrecia. Su renuncia fue admitida, y el despacho de guerra y marina ha sido confiado al Sr. general D. Juan Ramon Balcarce. Entre los títulos eminentes que distinguen ese antiguo y benemérito oficial, no se debe olvidar que empezó su carrera con el triunfo de Tucuman, y la interrumpió poniendo su nombre debajo del tratado de paz con el Brasil; dos acontecimientos de los mas gloriosos en nuestra historia.

Ignoramos todavia la resolucion de los demas ministros: se aguardaban de un instante á otro las respuestas de los SS. Guido y Garcia: las opiniones estaban divididas sobre lo que harian; pero nadie dudaba de sus buenos deseos, de su adhesion à la causa de la Patria, y á la persona del Exmo. Gobernador.

Los últimos papeles del Perú contienen noticias sumamente alarmantes sobre la situacion política de aquella república. La perdida de la batalla de Tarqui, y el tratado humillante de Jiron habian minado el credito del general La-Mar; todos estaban convencidos de la necesidad en que se hallaria de bajar del mando, pero nadie creia que le seria arrancado por la fuerza. Ha prevalecido sin embargo este último arbitrio, y una revolucion militar, órganizada, segun se cree, bajo los auspicios de Colombia, derrocó la autoridad vacilante de aquel gefe. El movimiento principiò el 5 de Junio en la capital, y se propagó rapidamente en todas las provincias. Miéntras que el jeneral Gutierres de la Fuente, se apoderaba de Lima, y remplazaba á los delegados del poder ejécutivo, el gran mariscal Gamarra proclamaba la destitucion del presidente de la república, obligandolo á salir del territorio.

Entretanto, el coronel Benavides, partidario de Gamarra, se posesionaba de Guayaquil, arrebatando el mando al genl. Necochea que habia sido encargado de la defensa y conservacion de aquella plaza. Los departamentos de Puno y Cusco, representados por sus autoridades y corporaciones, arrastrados por el mal ejemplo dado por el ejército, se declaraban independientes del gobierno central de Lima, y pedian que se procediese al nombramiento de una nueva capital del estado. No dudamos que su conducta habrá sido imitada en los otros departamentos, y que en este momento el Perú presente el espectáculo doloroso de una gran familia sin vinculos, y sin direccion.

El general Gamarra, que es visiblemente el movil principal de este complot contra las autoridades legítimas, ha entablado otra vez las negociaciones que por deliberacion de la legislatura habian quedado interrumpidas con el Libertador. El resultado de este paso ha sido suspender las hostilidades de los ejércitos beligerantes. El armisticio durará 60 dias, en los cuales se tratará de asentar las bases de un tratado definitivo entre las dos repúblicas. Entretanto Guayaquil debia ser entregado á los colombianos, segun lo dispuesto por el tratado de Jiron.

Si es dificil detérminar con precision los incidentes y el desenlace de ese gran drama que se representa en el Perú, no lo es ciertamente prover su funesta influencia en el crédito y la prosperidad de un pais colmado de todos los dones de la naturaleza.

Comparandonos con los demas estados americanos, tenemos de que felicitarnos, á pesar de todos los desastres que hemos sufrido. A ecsepcion de Chile, cuya verdadera situacion ignoramos, no hay una sola república en la América del Sud, que no esté con las armas en la mano para defender su existencia: mientras que nosotros, libres de nuestros enemigos exteriores, y con recursos bastantes para afianzar el órden, podemos volver con seguridad á nuestras faenas, y pensar en reparar las pérdidas considerables que hemos esperimentado durarte la última catástrofe.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor del Lucero.

La satisfaccion que me asiste en los principios y sentimientos que V. tiene por norte, hace que venza la dificultad que ahora mas que nunca siento para tomar la pluma, ó dirigir mi debil voz sobre asuntos públicos, no por falta de patriotismo, ni de poca adhesion á la presente administracion sino porque la escasez de tiempo no me permite contraer á tratar fundamentalmente vários puntos que llaman mi atencion. Pero á pesar de esta dificultad, yo creo que debo esforzarme, y aprovechar la ocasion de ser Vd. uno de los encargados de la redaccion del *Lucero*, cuyo solo título denota, que el se propone servir de luz en las sombras que mas de una vez ofrecen los negocios públicos, ó verdaderos intereses de la patria. Asi es que, aunque no sea sino haciendo indicaciones, yo creo conveniente dirigirle las que he formado ligeramente sobre el importantísimo punto de—indios fronterizos, con el designio de escitar el celo de los ilustrados, ó que pueden tratar el asunto con mas estencion, y sobre datos mas exactos de los que yo al pronto puedo traer á colacion.

En efecto, este es un punto que tanto al gobierno, como á cuantos nos preciamos del buen nombre de americanos, debe interesarnos mas de lo que el ofrece á primera vista; porque el abraza várias y mui graves relaciones en lo político; y por que los ilustrados de otras naciones, la posteridad. y nuestros mismos descendientes, no pueden menos que ocuparse en la crítica ó en el elogio de lo que discurramos y obremos á este respecto.

Partiendo de este principio, à mi me es sensible confesar que él ha sido desatendido de nuestros politicos, esto es, ninguno de nuestros escritores se ha contraido á tratarlo en la forma que el merece de pro y contra, ni aun en las principales relaciones de paz, ó guerra. De aqui es, que solo cuando alguna invacion, ó correria de estos pobres hombres que injustamente llamamos bárbaros, se ha hecho sentir en nuestra campaña, es que se les trae á colacion, para tratarlos injuriosamente con los dicterios mas denigrantes, y para que se repela la fuerza con la fuerza. La misma mayor extencion que ha adquirido ó se pretende que adquiera nuestra campaña, su seguridad, y el guarnecerla y fortificarla para ponerla á cubierto de dichas invasiones, ha sido un punto tratado antes sobre miras y planes de conquista, que de transaciones ó convenciones políticas. De que resulta, que existiendo como en un estado de guerra, y no en el de paz, aunque ganemos terreno, perdemos de opinion, ó mas bien aumentamos el espíritu de venganza que es natural al que vé violados sus derechos de una manera violenta y opresiva.

Sin pasar á otras indicaciones, las dos precedentes ofrecen vasta materia para cuestiones importantes. Yo me limito por ahora á proponer las siguientes. Primera: ¿Cual es nuestro título ó derecho para que los indios nos abandonen sus campos? Segunda: ¿cuales nuestras vias pacíficas, para que ellos no nos miren como á enemigos? Tercera: ¿Cual nuestra posicion y nuestros recursos, para que ellos renuncien á toda empresa hostil?

Por poco que queramos reflexionar sobre dichas cuestiones, ellas encierran un fondo político de tanta gravedad, que despreciarlo seria no corta imprudencia: A esta omision es tal vez que deben atribuirse los resultados precarios que hán tenido nuestras últimas expediciones contra los indios. Es verdad que por ellas hemos dado mayor extencion á la provincia, y adquirido mejores campos que los que ya teniamos. Pero un campo vasto y desierto no es el mas propio ni seguro para servir de frontera. Ni cuando el llegue á poblarse y cultivarse, hará mas que avivar el incentivo de un pillage destructor. Para evitarlo, no hai sino dos medios: el uno es la formacion de guardias guarnecidas y situadas à distancias proporcionadas, que mutuamente se defienden. El otro, la política de entrar en tratados convencionados, en transaciones comerciales, y en la proteccion de las tribus ó familias indigenas que quieran establecerse entre nosotros. El primero de estos medios es mui dispendioso y dificil, atentido que en la larga linea que corre desde la guardia situada al sur, hasta la de Mercedes situada al norte, es necesario formar ocho ó diez mas, sin lo cual quedaria desamparado ese gran intermedio, y aun asi seria preciso la mayor vigilancia para conseguir obstruir la puerta à esas incursiones que no guardan regla ni tiempo, y que por lo ordinario no son sino sorpresas. El segundo medio, evidentemente es mas ventajoso: porque aunque el haga necesario la formacion de dichas guardias, seria en menor número y con menor guarnicion que en él otro plan, por la distinta precaucion que exije el estado de actual guerra al de paz.

Pero no es esta la única ventaja que reportaremos de las vias pacíficas, ó de una política justa y amistosa con los indios. Para cuyo convencimiento, yo no quiero sino observar los resultados prácticos que ella ministró en el tiempo que tuvo lugar. En efecto, despues de siglos de guerra, de desastres sin número, de gastos cuantiosos, y de una inseguridad de nuestra campaña, casi siempre permanente, se adoptó por el gobierno español, desde el año del 784 ú 85, una conducta amistosa con los indios. A ella se debió la armonia, la respetabilidad, y el que se fuese domesticando estas gentes con nuestro trato, en comercio, y con el goce de comodidades que no conocian, ó cuya privacion les cebaba en el pillage. A ella tambien, que todos los años atravesabamos sus terrenos, y tuviesen efecto nuestras expediciones á las salinas, y aun la comunicacion con el establecimiento de Patagones; y lo mas importante, que nuestros hacendados y labradores, reposasen sin esa cruel agitacion de ser invadidos, y ver destruidas sus fortunas en un momento de sorpresa y hostilidad guerrera. Un estado de paz y conveniencia tan deseable, tuvo lugar desde la fecha citada, hasta el año de 821, en que de nuevo se renovó el plan de conquista, ó á lo menos de vengar por la fuerza las incursiones inferidas á nuestra campaña. No, está demas el recordar, que en ese periodo de pacificacion, varios de nuestros hacenda-

dos lograron amistosa y políticamente formar establecimientos en los terrenos de los indios, y valerse de ellos como de otros tantos jornaleros û operarios para su cultivo ó pastoreo de los ganados surtos en en ellos. Siendo lo mas remarcable, que un solo hombre (el señor comandante general de campaña D. Juan Manuel Rosas,) guiado de sus sentimientos justos, y con los cuales se ha grangeado el mayor crédito y aprecio entre los indios, y conseguido tenerlos á sus órdenes, y que hayan prestado los servicios mas importantes en el restablecimiento de nuestras leyes é instituciones.

Si despues de unos resultados de tanta consideracion y peso, aun se insiste que conviene escarmentar á los indios, imponerles terror, y aun forzarlos á una dependencia que nos ponga á cubierto de sus incursiones vengativas—tal pensamiento me parece directamente abogar por los procedimientos violentos usados por los primeros conquistadores del país, contra los cuales hay escrito infinito; contravenir á los principios de justicia que hemos proclamado, y aun dar lugar à que cualquiera potencia mas fuerte que la nuestra, se valga de nuestro propio ejemplo para engrandecerse, y tal vez aspirar á lo que seria contra nuestro interes territorial y comercial. Por lo tanto, á mi parece que en punto tan grave, nos conviene entrar á celebrar tratados pacíficos con los indios; observar con ellos una conducta justa y amistosa; procurar con estudio su armonia; facilitar su comercio y libre introduccion y extracion de los frutos ó generos que vendan ó compren; inducirlos á una especie de civilizacion que á lo menos les haga deponer su vida errante y montañez; y sobre todo, oir sus quejas que segun copia de una nota que lei ahora años escrita en 812 por un italiano que vivió entre ellos, y que oi decir habia dirigido al gobierno como fundadas. Esto último es muy justo, pues si nosotros no queremos que se nos falte, tampoco faltemos, ó á lo menos digamoles para entendernos y evitar un rompimiento siempre funesto.

Por el contrario, despreciar â los indios, y atacarlos en los escritos pùblicos con las expresiones y dictados mas injuriosos, es deseminar un veneno o mortal ódio contra la raza indigena del país, excediendo tal vez à las invectivas y declamaciones de los primeros conquistadores. No olvidemos que el Illmo. Sr. obispo Las Casas, testigo presencial de lo que son ú ofrece el carácter de los indios, no por conocer sus vicios y defectos se declaró su enemigo, sino su defensor y protector. Aunque los indios no dependan de nuestro gobierno, son nuestros conterraneos y paisanos, y tal vez los aliados y amigos que mas nos conviene tener y cultivar, para contar en todo evento con los recursos inmensos que tiene nuestra campaña. Prueba de esta conveniencia son los servicios que ellos nos han prestado en los conflictos pasados. El valor de los indios, fué el que detuvo por primera vez, la marcha de los gefes nuestros que se propusieron cambiar la faz de nuestra provincia. Las derrotas de Navarro y de las Palmitas no les arredraron; y su triunfo en las Viscacheras sirvió á infundir bravura y constancia á los amantes del órden y del restablecimiento de las leyes que felizmente nos rigen. La sangre y las víctimas de estos indïgenas, en una causa que mas ha sido nuestra que de ellos, clama por nuestro reconocimiento. Nosotros seríamos injustos si negasemos y desconociesemos lo que debemos á su noble cooperacion. Este hecho por sí solo, desmiente en todas sus partes el injusto concepto de los que no se han detenido en proclamar é insistir que los indios son nuestros naturales enemigos. Si esto último fuese cierto, los indios se hubiesen aprovechado de nuestras disenciones y dislocacion interna, y se habrian enriquecido en los despojos que ofrecia el abandono de nuestras haciendas y hogares campestres. Léjos de esto, los hemos visto unirse á nuestros campeones; partir con ellos todas las penalidades de una guerra feroz; hallarse en todos los principales encuentros; esponerse á su exterminio y últimamente sacrificarse par favorecernos. Tan bellas disposiciones, en gentes por otra parte sin cultura ni estudio de sus verdaderos intereses, manifiesta que si nos sabemos aprovechar de ellas, cultivar su amistad dándoles datos positivos para que confien en nosotros, reportaremos las mayores ventajas, muy en particular la de conseguir por medios políticos, la estension, conservacion y organizacion tranquila de nuestra campaña.

La ocasion para esto no puede ser mas lisonjera. Sabemos el gran ascendiente y gran crédito que goza entre ellos nuestro muy ilustre comandante general de campaña. La respetabilidad de su nombre, la adhesion que le profesan, los prácticos conocimientos que le asisten sobre el carácter, manera y aspiraciones de ellos, y el modo seguro de ganar su confianza; sobre todo el acendrado patriotismo y nobilisimo desinteres que forman la divisa ó el prototipo de sus empresas—son otros tantos títulos que demuestran cuanto ganaremos poniendo en manos del referido señor este gran negocio; facultandole ampliamente para que trate, convenga y ajuste con los indios, segun lo exijen nuestros intereses, nuestra seguridad, el estado de nuestra campaña, la disposicion de sus moradores, nuestras mayores ventajas, segun los empeños y compromisos que tiene nuestro gobierno y que pueden ser mayores en lo futuro, no ya contra dichos indios, sino contra otros enemigos, á quienes nos haremos formidables y aun invencibles, contando con la amistad y alianza de aquellos, por la guerra de recursos que podremos emprender con su auxilio, y porque aseguramos una retirada que sera casi inacesible al enemigo que logre ventajas en sus primeras empresas contra nosotros. Este último pensamiento es claro que debe entrar en nuestros planes políticos, si es que efectivamente no es efimera nuestra resolucion de constituirnos y conservarnos en estado ó nacion independiente. Por esta sola ventaja, la amistad y alianza, y gozar de la confianza de los indios pampas, á quienes nadie niega su caracter belicoso, que son los mejores ginetes del mundo, que se sirven en una misma accion de las tres distintas armas de lanza, bolas y lazo, que están connaturalizados á vivir à la intemperie y sufrir todo género de privaciones; y sobre todo, que les es facil una movilidad extraordinaria en sus marchas, resulta que dicha alianza nos es muy interesante, y la mas imponente á cualquiera otro enemigo que trate de invadirnos y hostilizarnos por tierra.

Agregase á esto, que en el dia mas que nunca, nos es urgentísimo tratar por todos los medios posibles, sobre la seguridad y conservacion de las propiedades existentes en nuestra campaña. Tales propiedades son nuestra principal y aun única riqueza. Si ella llega á minorarse, y peor si el gran número de cabezas de ganado que aun contamos viene á reducirse á esqueleto, nos veremos dentro de poco tiempo expuestos al peligro de no haber carne que comer en el país de la abundancia. Las noticias, ó por mejor decir, los hechos mismos que dicen relacion á dicha seguridad, nos deben hacer abrir los ojos. Como ella es lo que menos vacilante, sobresalta y agita mas de lo que se piensa á nuestros hacendados; los cuales sea por temor de las invasiones de los indios, ó porque pueden repetirse los grandes daños que se les han inferido por las turbulencias intestinas; ellos se apresuran (por no perderlo todo,) á vender sus ganados sin escepcion de vacas, cuya matanza se dice es escesiva en los saladeros. Si dicha matanza es cierta (como parece serlo) y si, sin ella, es indudable la de novillos que se destinan al propio efecto, y que se comprueba por el alto y nunca visto número de expediciones de ultramar como son las despachadas en el presente año, con cargamento de carne salada y de tasajo, es sin duda que nuestra campaña se expone á verse desierta de ganados, sin que para inferirlo sea necesario, sino fijarnos en el consumo diario, que segun cálculo moderado es de 1200 à 1500 cabezas, que al cabo del año asciende á la asombrosa suma de cuatrocientos treinta y ocho mil, o quinientas cuarenta y siete mil y quinientas.

Todo lo expuesto lo creo digno de la atencion del público, á quien gustoso someto mis ideas y trabajo, para que se rectifiquen y mejore, por los ilustrados que asistidos de mas ciertos datos, y con las proporciones del tiempo que carezco para contraerme mas detenidamente, pueden llenar el asunto con la propiedad y exactitud que demanda su gran importancia.

M. P. G.

AVISOS.

El dia primero del mes de Diciem- bre, se despareció una parda llamada Eusebia, de la calle de la Victoria No. 203; cara ancha, alta, gorda, pasuda, ñata, trenza larga, ojos negros regulares, lleva pañuelo merino blanco, guarda angosta, un chal de raso turquí, guardas anchas floriadas, lleva tres vestidos, uno blanco de dos bolaos, otro de listadito à cuadros con bolao, un vestido de espumilla, con manta floriado negro, una peineta de talco grande. Se les encarga à todos los celadores ò cualquiera otra persona que la encuentre, tenga la bondad de llevarla à dicha casa, pagando su gratificacion.

D. Pablo Pich, y Da. Norberta So- sa, padre, abuela, y los hermanos de la finada Da. Marcelina Pich (que en paz descance), suplican á todos sus conocidos y deudos, por medio de este aviso general, se dignen acompañarlos à rogar à Dios para dicha finada, el Viernes once del corriente, en la Parroquia de San Nicolas, à las ocho y media de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Se dà dinero á interes moderado sobre hipoteca de fondos públicos.

Se vende una estancia en el partido de Areco.
Se compran novillos para saladero.
Se venden varias casas en buenos barrios.
Se vende un rodeo de ganado vacuno.
Ocurrase al escritorio del corredor de comercio D. Felipe Somoza, calle de la Florida No. 4.

Se ha huido una negrita como de 8 à diez años, el 28 de Noviembre, se llama Juana, lleva un vestidito de listado azul, un rebosito de lanilla punzon. El que la entregue en la calle de la Piedad No. 306, serà gratificado.

Piedra menuda para empedrar cor- rales, hay à venta una porcion considerable en la casa No. 218, calle de los Estados Unidos. En la misma casa hay postes de ñandubay de 3 varas, como para formar corredores, los que se daràn à precio bajo.

VENTA AL CONTADO, ó á plazos. De una finca que forma esquina, calle de Chacabuco, del mercado tres cuadras para el Sur, nuevamente reedificada, Nos. 128, 130, 132 y 134 al Norte; 164, 166 y 168 al Oeste. Quien se interese por ella, ocurra á la calle del Buen Orden, No. 78.

Un hombre inteligente para el tra- bajo de estancia, desea acomodarse de capataz en alguna estancia ó puesto. Los señores que gusten acomodarlo en dicho servicio, pueden ocurrir à la calle de la Independencia No. 282, donde darán razon.

Se vende un coche de construccion moderna, y hecho en Londres por uno de los primeros fabricantes; el que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de las Piedras, número 101.

Papel Sellado.—Expendio de los once meses vencidos de 1829.

Las ocho clases	91,909	5
Pasaportes	12,910	4
Patentes terrestres	73,898	
Patentes maritimas	5,299	6
	184,017	7
Comisiones y gastos	13,801,	3
Liquido entregado en la receptoria	170,216	4

Contaduria general, Diciembre 2 de 1829.

SANTIAGO WILDE.

Esencia de Tyre, ó la legitima tinta imperial para teñir el pelo, por Rowland y hijos, Hatton Garden, Holborn de Londres, se halla de venta (con las direcciones en ingles y castellano para usarlo) en la tienda de Madama Rosetti, en uno de los cuartos de la fonda de Faunch, No. 34 calle de la Catedral.

Gardens for Refreshment and Recreation,
Calle de Esmeralda No. 284.

JOHN WHITAKER begs leave most respectfully to inform his friends and the public generally, that he has taken and opened the above establishment.

J. W. solicits as much support and countenance, as his endeavours to give satisfaction may deserve. Excellent wines, genuine spirits, bottled ale and porter, licores, tea and coffee of the best quality, and all kinds of refreshing beverages. Breakfasts provided on any scale for large or small parties, on the shorte notice.

EL PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA, doctor D. FRANCISCO MARTINEZ DOBLAS, alumno del Colegio de San Carlos, en Madrid, recien venido de Montevideo, en donde ejerció la facultad 4 años con pública aceptacions ha establecido su domicilio en la casa número 96, de la calle de la Biblioteca.

Capitania de Puerto.---El Jueves 10 del corriente, à las doce de la mañana, se ha de celebrar remate del Lanchon del estado, nombrado Lobo, que se halla en el arsenal de Barracas. Las personas que gusten hacer propuestas las presentarán en esta oficina; para la hora señalada. *Francisco Erezcano.*

Agrio recien hecho.---Se vende por pipas y barriles, calle de la Reconquista, casa de altos No. 13, media cuadra de San Francisco para la Plaza, ó en la misma calle para el Hospital, casa No. 228.

Se conchava una ama de media leche, en la calle del Perú No. 45.

Se necesita en una quinta una persona para capataz, debe saber trabajar tierras de plantar arboles, que ha de ser su principal atencion: el que quiera conchavarse; puede ocurrir á la calle de las Piedras, número 44.

Enrique Jenkinson, tiene el honor de avisar al público; que ha comprado el establecimiento de agua de sada mineral, No. 46 calle de Cangallo en frente del café de la comedia, donde despachará el agua compuesta con su maquina nueva en la plaza de la Victoria.

Aviso de la Policía.-- Se previene al público que desde la fecha se venderán las harinas pertenecientes al estado al precio de 80 ps. barrica. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1829.

El que firma se hace un honor en avisar al público, y principalmente á las personas de quienes mereció sus mas francas confianzas que, habiendo cesado én la oficina que estaba á su cargo, por haberla entregado á D. Manuel Cabral, hoi tiene oficina propia en el cuarto siguiente à la puerta principal de la asa del superior tribunal de justicia, esto es, tirando à la policia, donde pueden ocuparle con la misma franqueza.—*Miguel Mogrovejo.*

Venta de chafalonia de plata. La comisaria general de guerra se halla encargada por la superioridad de vender 47 marcos de plata en chafalonia, de la mejor lei. En cuya virtud invita á las personas que se intereseu en comprarla para que ocurran en dicha oficina, donde podran tratar, y se darán los conocimientos que requieran. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1829

Se alquilan dos piezas excelentes como para hombres solos, y se proporcionarà todo lo necesario, desde la comida hasta catres para dormir.

Tambien se vende un terreno como para estancia situado en el frondero rio del Carcaraña ó Desmochados, con aguadas permanentes y brillantes clases de distintos pastos, el que guste algo de esto, ocurrirá à la calle de Cangallo No. 221.

Se quiere comprar una casa del valor de cuatro á cinco mil pesos, y que no diste mas que 5 ò 6 cuadras de la plaza de la Victoria. Igualmente se compra una carretilla de caballo. En la calle del Perù ó del correo viejo No. 14, vive quien quiere comprar.

En la calle de Méjico No. 31 se alquila una casa grande propia para comercio. En esta imprenta darán razon.

El infrascripto pide órdenes á sus amigos para las provincias del interior, y les ruega quieran excusarlo por no haberse personado al efecto, pues lo inesperado de su viage no le ha permitido.

Buenos Ayres, Diciembre 3 de 1829.
Napoleon Bonetti.

Universidad.---Sa halla vacante en él departamento de medicina, la càtedra de materia médica. El que quiera optar á ella, puede presentarse por el conducto del rector, en el término de 8 dias.

En la calle de la Paz nùmero 56, hay de venta, un surtido de cordones y flecos negros de seda del mejor gusto. Los que gusten comprarlos, pueden ocurrir á dicho destino.

Se vende una criada jóven y sin vicios, en 250 pesos plata, ó su equivalente en moneda corriente. El que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de Lima, No. 84 donde se encontrarà con quien tratar.

Se vende una casa en la calle de Corriente No. 211. Quien se interese por ella, puede ocurrir á dicha casa.

En la calle de Cuyo No. 264, se hallan à venta, un surtido de muebles con muy poco uso; con motivo de ausentarse la dueña. Todo a precio, sumamente comodo.

Se vende un uniforme de la milicia activa, que se compone de casaca de paño fino, elastico guarnecido de plumas negras y dos hermoses plumas blancas, un florete, cinturon, porta y borla. Todo tiene muy poco uso, y se puede ver en la tintoreria calle del Perù No. 128.

Para Rio Janeiro.—Se fleta para dichos destinos, el hermoso y muy velero bergantin sardo Virginia, capitan Vicente Vaccaro. Los señores que quieran cargar ó ir de pasaje, para lo que tiene excelentes comodidades. Ocurran à su consignatario José Gestal, calle do la Victoria No. 150.

Se venden 2 caballos buenos, enfrente del hospital de hombres. Calle de Balcarce número 266.

Se vende un piano en la calle de Lima No. 56, es bueno para aprender, y se dà á un precio cómodo.

Se vende un terreno situado en la calle de los Estados Unidos, à espaldas de la iglesia de la Concepcion, distante una cuadra de la plaza de dicha iglesia; dicho terreno forma esquina, con frente al Norte y Este, tiene 20 varas de frente y 60 de fondo. Quien quisiese comprarlo, puede ocurrir à la casa No. 384, calle de la Piedad, en la inteligencia que su precio es seiscientos pesos plata ú oro, ó cuatro mil de moneda corriente.

Se vende una berlina preciosa, fabricada en Londres, ó sé cambia por una galera ó coche de campo, ó se compra cualquiera de estas dos cosas: la berlina se dara muy barata, calle de Venezuela No 85 daran razon.

Interesantísimo.—En la calle de Maypú No. 160, se vende un terreno en enfiteusis de doce leguas cuadradas, medido y mensurado, y concluidas todas las diligencias de órden; dicho terreno cuesta 700 pesos de mensura y gastos, y se dá por 40 mil pesos moneda corriente, ó efectos, á plazo de 30 dias: tiene hermosos pastos y aguadas permanentes.

El dia 27 del pasado mes, se desapareció el primer tomo de la obra de Atala y Chactas, se suplica à la persona que supiese ó se le fuese à vender, tendrá la bondad de avisar en la calle de Potosi No. 155, que serà gratificada en dicha casa.

Contribucion directa.—La oficina se ha trasladado al convento que fué de Mercedarios.

Pieles de nutria, hay á venta dos mil docenas de superior calidád. Ocurrase á la casa No. 334, calle de la Piedad.

A los militares.—Bandas de seda carmesi, á precios muy equitativos, se han sacado á venta en la calle de la Paz No. 20.

En la calle de Cuyo No. 154, se alquilan 5 piezas, 2 amuebladas, y 3 sin muebles, todas ó separadas.

Interesante à los que viajan, se vende una hermosa galera de una construccion fuerte y del mejor gusto por la comodidad. El que guste hacerse de este mueble, puede verse con el dueño en el almacen calle de la Piedad No. 153.

Se vende la llave de un cuarto que hace muy buenos diarios, y à precio muy acomodado. En la calle de las Piedras No. 269.

Aviso.---Se necesita para mayordomó de una estancia un hombre de trabajo, y mozo, mejor si es casado, dando personas de respeto que respondan por su conducta; se le hará un buen convenio; ocurra al almacen calle de la Piedad No. 153.

Mr. Henry Jenkinson respectfully informs his friends and the public that he has purchased the Soda Water establishment No. 46 calle de Cangallo, in front of the Theatre; where he dispatches Soda Water formed by his new apparatus in the plaza de la Victoria.

Saldrá la chalupa Barbo á la mayor brevedad, con destino à los puertos del Paraña hasta Corrientes, recibe carga y pasageros á su bordo, los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir en la calle del Perú, de la Imprenta del Estado 5½ cuadras para el Sur, puerta No. 285 es donde vive su dueño.

REMATES

Por Tomas Gowland y Ca.

En la Alameda.

Hoy Jueves 10, seguirá el remate empezado ayer, de los ûtiles del bergantin Florenzo.

Igualmente.—Dos botes superiores de la barca Elvira. A las diez y media, si el tiempo lo permite.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Jueves 10, á las once en punto, se venderán sin reserva alguna.

Paños y casimires, lienzos, bramantes, cocos, muselinas, listados, percales, gazas, creas, zarazas, brines, lanillas, gazillas, encajes, cotonias, colchadas, pañuelos, mahones, paños de la estrella, y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

Para almaceneros.

Azucar, yerba, fariña, arroz, vino de Málaga y de Burdeos, zapatos para hombre, hilo de acarreto, papel.

A mas.—Una partida de galleta superior, 50 bolzas fariña, dichas de arroz averiados, que se han de vender precisamnnte por cuenta de seguros.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 20 y 24.

El Jueves, 10 del corriente, se rematarà precisamente à la mas alta postura, porcion de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Un cajon de zapatos, lienzos averiados, bramantes, zarazas y listados, paños y casimires, arpilleras, lanillas, muselinas, vestidos, gazas, creguelas y lonas, mahones, cinteria, pieles, medias, prunelas, pañuelos de capotillo, idem de algodon, satinetas, pieles blancas, brines, y otros efectos.

Una partida de vino de Burdeos en cajones, una id. de ginebra en pipas.

Para almacen.

Como 50 jamones, 10 cajones almibar de limon, fariña, té imperial é hipzon, clavo de comer, tapones de limeta, jabon, aceite de comer.

Cuchillos, tenedores cabo negro, peinetas grandes, martillos, peines de bolsillo.

Averias.

Por Francisco Lavalle y Ca.

Calle de Potosí No. 36.

El Viernes 11 del corriente, á las once en punto de la mañana, se ha de vender à la mejor postura, un gran surtido de efectos averiados, cuyo pormenor se dará despues.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

El Viernes proximo 11 del corriente, se venderán à quien mas diere, y à la hora de costumbre, efectos muy nobles, tanto del ramo de tienda como del de almacen, &a. Mañana se detallarán.

El remate anunciado por los mismos, en la casa No. 100, calle de Maypú, se efectuarà sin falta alguna el Sabado 12, hallándose á mas, disponible la llave de dicha casa, y en estado de ser contratada por el término de 4 años, mas o menos. Ocurrase en el acto de la venta, á la misma casa ù al escritorio del martillo.

Quemazon.

Por Francisco Leon de la Barra.

Calle de la Florida No. 54.

El Viernes 11 del corriente, à las once, se venderán precisa é indispensablemente à la mejor postura, varios restos de un cargamento que consiste en—

Ciento catorce barricas harina, 12 cajones con fideos y macarrones, 12 idem con pasas de uva, 50 botijones aceitunas de Sevilla, 3 tarrones de currants, 218 fanegas sal, 12 cajones alcapairas, 40 docenas vino de Oporto, 11 canastos losa, 18 cajones latas de marca y entremarca, 2 tarros con sanguijuelas, 1 cajoncito con raises de turbit, algunos tercios yerba del Paraguay y Parnaguá, té imperial, tabaco negro, papel, mostaza, pimienta, betun en pasta y liquido, y otros renglones para almaceneros.

Para tenderos.

Un surtido general de los efectos mas nobles, y de la mejor calidad, podrán hallarse en la plaza, y los cuales se venderàn en los mismos terminos que quedan indicados.

IMPRENTA DEL ESTADO.